



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
CONCEJO

**ACTA N°12/2017**  
**RESUMEN EJECUTIVO**

<b>FECHA</b>	<b>25 DE MAYO DE 2017</b>
<b>HORA DE INICIO</b>	<b>18:00 HRS</b>
<b>SESION</b>	<b>2° ORDINARIA</b>
<b>HORA TERMINO</b>	<b>22:30 HRS</b>

**PRESIDE EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

- Sr. Omar Norambuena Rivera, Alcalde, Presidente del Concejo.

**CONCEJALES PRESENTES:**

1. Yessica Oribe Castillo
2. Doris Araya Araya
3. Wilfredo Vilches Aros
4. Danilo Orellana Suarez
5. Viviana Cuello Rivera
6. Carmen Miranda Caimanque

**MINISTRO DE FE:**

- Priscila Chamorro Vargas, secretaria Municipal (S)

**FUNCIONARIOS PRESENTES:**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
CONCEJO

**Iván Soublette**

- **Adiel Andrade**
- **Macarena Pardo**

### Puntos de tabla

- **Presentación: Proyecto construcción de caseta grupo electrógeno para teatro metro María Elena, , (Alexis Gajardo)**
- **Aprobación Presupuesto, Aniversario 86° Ex Oficina de Pedro de Valdivia.**

### DESARROLLO DE SESION

- **Punto n°1: Presentación: Proyecto construcción de caseta grupo electrógeno para teatro metro María Elena, ,**

#### **Alexis Gajardo:**

En representación de la dirección de reinstauración de arquitectura, estamos a cargo de la restauración del "TEATRO METRO".

Dentro de los trámites que se deben de realizar dentro de esta obra, se encuentran los permisos de edificación y los permisos de anexos.

Ahora el permiso de se debe de tramitar, es el permiso para la construcción de caseta de Caseta Grupo Electrógeno Teatro Metro M.Elena, es un edificio o un módulo que realidad no existe, y como es un módulo o una construcción nueva, en un pueblo que no cuenta con un plan regulador, el tramite se trata sobre el cambio de uso de suelo, es solo en los 9 metros cuadrados que mide la caseta.

Ya que este es un terreno que se encuentra bajo los dominios de la Municipalidad, se entiende que se debe obtener la autorización del concejo Municipal, para que autorice el cambio de uso de suelo de la caseta.

La caseta Grupo Electrógeno es un módulo del proyecto Restauración, en el fondo va a permitir que el edificio funcione con cierta autonomía en caso que se corte la electricidad.

**ANTECEDENTES GENERALES:** En el marco de la ejecución del proyecto "Restauración teatro metro María Elena" se considera la construcción de una obra nueva



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
CONCEJO

correspondiente a una caseta de 9,45 m<sup>2</sup> necesaria para la instalación del grupo electrógeno de respaldo del inmueble, el cual no cuenta con la tramitación asociada al Art 55° de la ley general de urbanismo y construcciones, conocida genéricamente como "cambio de uso de suelo.

Por tratarse de una obra nueva, la secretaria regional MINVU Antofagasta requiere la tramitación de cambio de uso de suelo correspondiente, motivo por el cual se realiza la presente solicitud de I.F.C anexando los antecedentes requeridos según el Art 5.1.5 de la O.G.U.C.

Es preciso señalar que de acuerdo a lo establecido en el Art 2.1.24 de la O.G.U.C, el cual define los usos de suelo de las zonas que podrán ser consideradas dentro de los instrumentos de la planificación territorial, esta construcción corresponde al ítem infraestructura energética ejecutada por el estado esta obra no requiera los permisos DOM, sin perjuicio de la aplicación del Art 55° de la L.G.U.C por emplazarse en zona rural.

#### ANTECEDENTES GENERALES DEL PROPIETARIO

A) Propietario:	Ilustre Municipalidad de María Elena
B) Rut:	69.253.600-2
C) Representante legal:	Sr. Omar Norambuena Rivera
D) Rut:	10.603.731-0
E) Dirección:	Ignacio Carrera Pinto N°1926, María Elena
F) Fono:	(55)2-891100
G) Correo electrónico:	<a href="mailto:municipalidadmariaelena@imme.cl">municipalidadmariaelena@imme.cl</a>

La personería de don Omar Norambuena Rivera, para actuar en nombre y representación de la **I. Municipalidad De María Elena**, consta en el derecho exento N°3676 de la fecha 06-2016 de I.Municipalidad de María Elena.

#### SINGULARIZACION DEL PREDIO.

##### Identificación.

A) NOMBRES:	Caseta Grupo Electrónico Teatro Metro M.Elena
-------------	---



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
CONCEJO

- B) ROL DE AVALÚO SII: Sin Rol.  
C) SUPERFICIE TERRENO: 9,45 M2  
D) SUPERFICIE PREYECTO: Indicadas a continuación
- i. Terreno: -----
  - ii. 1er Piso: 9,45 m2.
  - iii. Total Construida: 9,45m2.

E) Ubicación georreferenciada: Caseta grupo electrógeno, cuyos vértices son.

Vértice	Coodenadas Norte	Coordenada Este	Superficie (m2)
A	7.528.729.4557	431.808.3373	9,45
B	7.528.727.8027	431.810.8408	
C	7.528.725.1740	431.809.1051	
D	7.528.726.8270	431.806.6016	

- F) Inscripción de dominio: Derecho de usufructo a inscrito a favor de la I.M de María Elena a fojas 05 vuelta N°03 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del conservador de Bienes Raíces de María Elena de 2012.
- G) Clase de suelo (Espacios Públicos): Suelo rural con (calles, equipamiento, vivienda.)
- H) DESLINES:
- Al Norte , en 3,00m., con teatro Metro.
  - a. Al sur, en 3,00m., con calle blanco encalada
  - Al oriente en 3,15m., con sitio eriazo posterior a edificio sindicato, al poniente; en 3,15.,
  - Con teatro metro.

## JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

### Objeto:

El objeto de la presente solicitud es el emplazamiento y la construcción de la caseta para el grupo electrógeno de respaldo del Teatro Metro de María Elena.

### Fundamentación:

El fundamento legal para solicitar la autorización y/o el IFC para la construcción de la caseta de grupo electrógeno del Teatro Metro María Elena es la norma contenida en el inciso 4° del art. 55 del derecho supremo N°458 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976. La ley general de urbanismo y construcciones, conforme al cual las construcciones industriales, "de infraestructura" y otros- fuera de los límites urbanos- requerirán, previamente a la aprobación de la dirección de obras municipales, del informe favorable de la S.R.M. de Vivienda y urbanismo y del SAG correspondientes. El artículo agrega que el mismo informe será exigible



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
CONCEJO

a las obras de infraestructura de transporte, sanitaria y energética que ejecuta el estado siendo este Último caso aplicable a la caseta de grupo electrógeno del Teatro Metro.

**FINALIDAD:**

La finalidad de esta solicitud es solicitar el IFC (Art 55 LGUC), a fin de dotar al Teatro Metro de María Elena del grupo electrógeno de respaldo, siendo esta una infraestructura energética complementaria a las instalaciones eléctricas propias del inmueble.

DANILO ORELLANA  
VIVIANA CUELLO  
DORIS ARAYA  
YESSICA ORIBE  
WILFREDO VILCHES  
CARMEN MIRANDA

Los señores concejales aprobaron el día 25 de Mayo del año en curso, el cambio de uso de Suelo, en las reparaciones que se están realizando en el "Teatro Metro de María Elena"

**ACUERDO N°24 /2017**

<b>FECHA</b>	<b>25 DE MAYO 2017</b>
<b>TIPO DE CONCEJO</b>	<b>ORDINARIO</b>
<b>SESION</b>	<b>3a SESION MARIA ELENA</b>
<b>MATERIA</b>	<b>CAMBIO USO DE SUELO</b>

“ En el marco de la ejecución del proyecto Restauración Teatro Metro María Elena “ se considera la construcción de una nueva obra correspondiente a una caseta de 9,45 metros cuadrados necesaria para la instalación del grupo electrógeno de respaldo del inmueble, el cual no cuenta con la tramitación asociada al artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones conocida genéricamente como “ Cambio de Uso de suelo “, el que al tratarse



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
CONCEJO

de una obra nueva la Secretaria Regional MINVU Antofagasta requiere la tramitación de cambio de uso de suelo correspondiente.

Se hace presente que la ficha técnica del requerimiento anteriormente citado forma parte integrante de este acuerdo.

**VOTACION:** El Honorable cuerpo de concejales presidido por el Alcalde Omar Francisco Norambuena Rivera, **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES EL CAMBIO DE USO DE SUELO.**

**OBSERVACION:** No existen observaciones asociadas al acuerdo anteriormente señalado.

Segundo Punto: Aprobación Presupuesto, Aniversario 86° Ex Oficina de Pedro de Valdivia

**Celebración: Fiesta de Pedro de Valdivia.**

ALCALDE:

Las instituciones de Pedro de Valdivia se encuentran trabajando directamente con nosotros, habían unas diferencias de que si iban o no, la semana pasada se realizó. A la señora Elizabeth la había invitado a esta reunión pero por un motivo de salud no pudo acompañarnos, más que nada era para tener un testimonio para saber que le faltaba, igualmente para tener la tranquilidad de parte de ustedes



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
CONCEJO

ARTISTAS	\$ 8.600.000
AMPLIFICACIÓN ESCENARIO ILUMINACIÓN	\$ 10.000.000
ALIMENTACIÓN	\$ 3.000.00 0
PREMIACIÓN	\$ 1.500.000
EVENTUALIDADES	\$ 1.000.000
TOTAL	\$ 24.100.000

- (1) Incluye todos los artistas.
- (2) Incluye equipos de emergencia
- (3) Antucoya se comprometió con aporte de \$ 2.500.000- Adicionales
- (4) Incluye recuerdos, souvenir y premiaciones

Aporte de SQM

Aporte para escritores	\$ 1.500.000
---------------------------	--------------



ILUSTRE MUNIC  
MARIA E

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
CONCEJO



MARIA ELENA



PEDRO DE VALDIVIA  
1931-2017



PROGRAMA ACTIVIDADES ANIVERSARIO EX OFICINA PEDRO DE VALDIVIA  
10 DE JUNIO 2017

- 09:00 HRS. LLEGADA DELEGACIONES
- 09:30 HRS. CEREMONIA DE INGRESO  
ESQUINAZO CONJUNTO FOLCLÓRICO AMIGOS DE LA CUECA
- 10:00 HRS. ENCUENTROS DEPORTIVOS ESTADIO DE FUTBOL
- 10:00 HRS. INAUGURACIÓN FERIA PATRIMONIAL, PLAZA DE ARMAS
- 10:30 HRS. MISA SOLEMNE, IGLESIA SANTISIMA TRINIDAD
- 11:00 HRS. INICIO ESPACIO INFANTIL, PLAZA DE ARMAS
- 12:00 HRS. INVITACIÓN A LA ESCUELA E-2, CANTO HIMNO DEL ESTABLECIMIENTO
- 12:30 HRS. ACTO CIVICO EN PLAZA DE ARMAS  
ESQUINAZO CONJUNTO FOLCLÓRICO BROTES DE MI TIERRA
- 15:00 HRS. BAILE POPULAR CON EL GRUPO NIEBLA EN LA ASOC. SOCIAL Y DEPORTIVA.
- 15:00 HRS. ARTISTICA CULTURAL TEATRO ALFA
- 19:30 HRS. PREVIA SHOW PRINCIPAL
- 21:00 HRS. SHOW ESTELAR  
MARCO ALEGRE - GRUPO D-SIERTO - ORQUESTA HUAMBALY
- 22:00 HRS. CIERRE.





ILUSTRE MUN  
MARIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
CONCEJO



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE  
MARIA ELENA



PEDRO DE VALDIVIA  
1931-2017

HOMENAJE A LA FAMILIA PEDRINA

Pedro de Valdivia, la ciudad elegida, la más limpia y ordenada; habitual era ver a sus vecinas en las mañanas muy temprano barriendo y regando las fachadas de sus casas. La de las familias amables y de las amistades sinceras. La histórica por sus movimientos sindicales; la de grandes deportistas, artistas e intelectuales la tierra de destacados maestros los que fueron capaces de fundar su propio colegio y es así que nace la recordada Escuela Industrial; La de Mario Alfaro (Pinocho), Carlos Jiménez (Caleco) y Luchito Adaro y su Escuela Básica la de la Directora Ernestina Kong, Ernesto Larrondo, Carlos Ortiz, José Olave, Heriberto Jiménez, Eduardo Riquelme y Lucho Lobos, que hoy felices nos miran desde el cielo y con su espíritu se hacen parte y conmemoran con nosotros este importante día.

Esta es la tierra de lugares simbólicos y de encuentros inolvidables representados en su club de rayuela, por su estadio de fútbol, por su cancha de Básquetbol, su auditorium y su famoso festival "Buscando una Voz en Primavera", actividad que era responsable nuestro recordado Club Rotario; La de los campeones nacionales en fútbol, la de las grandes veladas Boxeriles, la del deportivo mina, el Ferro Mina, los molinos, el eléctrico radar y el deportivo comercio, entre otras. Y cuyo lugar de encuentro obligado era su asociación social y deportiva.

Como olvidar la típica conversación de mediodía en el kiosko de la plaza de don Sergio aliaga, Ernesto Larrondo y Eduardo Riquelme. Como olvidar la citroneta de Ernesto Larrondo quien nos entregaba las noticias del día, alertaba las emergencias y también las buenas nuevas. Porque a Pedro de Valdivia siempre lo caracterizó la calidez de su gente, que quiero representar hoy en Don Joaquín Estay como el doctor del pueblo y de nuestra querida Señora Elba. Pero no todo era trabajo recordemos que cada quincena asistían las familias a los baillables que se organizaban en el club de empleados o en el salón baillable de la piscina con el grupo musical "Les Caravelles" dirigido por Charay (Luis Araya), la Orquesta de Darío Llanos, luego el grupo "Fantasía" de Luis León y el inolvidable grupo "Aquarium" de Lucho Lobos y nuestra orquesta la de hoy y la de siempre el "Grupo Niebla" que lo componen Pablo Araya y familia.

El pito de las 11:30 significaba la bajada masiva de sus trabajadores para su almuerzo, la que se constituía en una fiesta de cascos multicolores y su mano en alto saludando a todo el mundo a su paso, sin duda alguna que Pedro de Valdivia siempre se ha destacado por la calidad humana de su gente que hasta el día de hoy continúan más unidas que nunca, demostrando el amor que sienten por su terruño.

Mis respetos entonces es para los verdaderos Pedrinos de corazón, aquellos que van más allá de un simple espectáculo artístico, los que privilegian el reencuentro de la familia, el abrazo con los amigos y los compañeros de trabajo, la visita a la que fue su casa, a su Iglesia, a su cine, a su asociación social y deportiva, a su pulpería y a su tan bella plaza de armas.

Si hoy escribo estas palabras es porque siempre les conocí desde la época cuando en mi calidad de funcionario municipal participaba de estos encuentros apoyando en la parte logística, haciendo aseo y también en la cocina, por eso hoy mis palabras me nacen del alma, porque les conozco, permítanme simbólicamente abrazarlos y hoy en mi calidad de Alcalde de la Comuna, deseales un "Feliz Aniversario" y entregarles el compromiso formal que en este gobierno comunal Pedro de Valdivia ocupará el sitio que se merece como Monumento Histórico Nacional.

Omar Norambuena Rivera  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de María Elena



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
CONCEJO

ACUERDO N° 00 25 /2017

FECHA	25 DE MAYO 2017
TIPO DE CONCEJO	ORDINARIO
SESION	3a SESION MARIA ELENA
MATERIA	FONDOS PEDRO DE VALDIVIA \$24.100.000

“Que siendo una actividad de carácter costumbrista e histórica la Fiesta de Pedro de Valdivia el día 10 de junio de los corrientes, se hace necesario tener fondos suficientes para la referida actividad”

El Departamento de Administración y Finanzas presenta un presupuesto que forma parte integrante del acuerdo, más el certificado de disponibilidad presupuestaria que señala que existen recursos suficientes en el ítem patentes mineras.

**VOTACION:** El Honorable cuerpo de concejales presidido por el Alcalde Omar Francisco Norambuena Rivera, **APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES LOS FONDOS PARA LA FIESTA DE PEDRO DE VALDIVIA QUE SE REALIZARÁ EL DIA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2017.**

**OBSERVACION:** No existen observaciones asociadas al acuerdo anteriormente señalado.

Sin perjuicio la Concejala Carmen Gloria Miranda Caimanque solicita que se defina y entreguen las rendiciones de gastos, entregar los programas respectivos, y manejar las cotizaciones, para una próxima vez.

Se acuerda reunión del concejo el día jueves 01 de Junio a las 09:00, en la comuna de María Elena, en el salón de los concejales.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
CONCEJO**

Terminadas las intervenciones se da por finalizada la reunión del concejo municipal a las 22:30, levantándose la sesión.

**ALCALDE.**

<b>OMAR NORAMBUENA RIVERA</b>	
-------------------------------	--

**CONCEJALES**

<b>DANILO ORELLANA SUAREZ</b>	
<b>CARMEN MIRANDA CAIMANQUE</b>	
<b>VIVIANA CUELLO RIVERA</b>	
<b>DORIS ARAYA ARAYA</b>	
<b>YESSICA ORIBE CASTILLO</b>	
<b>WILFREDO VILCHEZ AROS</b>	

**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

<b>PRISICILA CHAMORRO VARGAS</b>	
----------------------------------	--